



Taller Regional sobre las Inter-relaciones entre Salud Humana y Diversidad Biológica para las Américas: Conclusiones de los Participantes

La Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), oficina regional de la Organización Mundial de la Salud, con el generoso apoyo financiero del Gobierno de Japón y del Gobierno del Brasil por medio del Ministerio de la Salud y de la Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ), ha organizado un taller regional para las Américas sobre las interrelaciones sobre la biodiversidad y salud humana, el cual que se celebró desde el 4 al 6 de septiembre de 2012 en Manaus, Brasil.

El taller proporcionó un foro para que representantes de Ministerios de Ambiente y de Ministerios de Salud, y otros expertos de los sectores de biodiversidad y salud en países de las Américas:

- (i) dialoguen sobre la aplicación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, en particular en lo que se refiere a temas clave de salud;
- (ii) discutir de prácticas nacionales y regionales para incorporar las consideraciones de diversidad biológica y de salud en los programas de conservación nacionales y regionales de diversidad biológica y en estrategias nacionales de salud;
- (iii) identificar posibles actividades conjuntas para lograr beneficios conjuntos de salud y de diversidad biológica para ser considerados en las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, y en los planes nacionales de salud;
- (iv) fortalecer la capacidad e identificar futuras necesidades de capacidad para la aplicación del Plan Estratégico; y
- (v) promover la cooperación transfronteriza/regional y redes de apoyo en temas y estrategias de salud y diversidad biológica.

En total se reunieron en Manaus, Brasil, 52 participantes de 25 países de América del Sur, América Central, del Caribe y de América del Norte.

Los participantes sugieren las actividades siguientes:

1. Que continúe la colaboración entre el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Organización Mundial de la Salud para desarrollar actividades conjuntas que aliente la comunicación intersectorial y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;



Convention on
Biological Diversity

Secretariat of the Convention on Biological Diversity
United Nations Environment Programme
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int





2. Que la actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANDB) y los planes nacionales de salud incorporen las interrelaciones entre salud y biodiversidad como un medio para dar cumplimiento al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

3. Que se actualice, publique y distribuya ampliamente el documento de base presentado a los participantes en preparación para el taller regional sobre las interrelaciones entre salud y biodiversidad;

4. Fortalecer la colaboración entre el Convenio sobre Diversidad Biológica y las instancias internacionales que atienden los temas de alimentos y seguridad alimentaria, en razón a sus vínculos importantes con la biodiversidad y la salud;

5. Incorporar del rol de las comunidades, particularmente de las mujeres indígenas y de las comunidades locales, como gestoras, protectoras y transmisoras del conocimiento tradicional, para el tema de salud y seguridad alimentaria;

6. Enfatizar los temas de salud y de conocimientos tradicionales en el contexto del Convenio sobre Diversidad Biológica, tomando en cuenta los objetivos del Convenio, el Art. 8 (j), y su programa de trabajo, Artículo 10 (c), de las Directrices de Bonn sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, Directrices voluntarias de Akwe:kon, de los Principios y Directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica, de las Metas de Aichi 14 y 18 y del Protocolo de Nagoya de Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, según proceda;

7. Realizar talleres regionales como éste y talleres nacionales que incluyan todos los actores relevantes incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales para seguir promoviendo el intercambio de información y la colaboración sobre cuestiones clave relacionadas con la biodiversidad y la salud;

8. Compartir las experiencias nacionales y regionales que apoyen el desarrollo de la vinculación entre biodiversidad y salud a través del intercambio de información, lo cual permita desarrollar un observatorio regional orientado a la facilitación del trabajo en red y a la toma de decisiones;

9. Fortalecer sistemas de vigilancia epidemiológica considerando indicadores ecológicos y de biodiversidad;

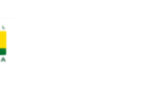
10. Crear y/o fortalecer sistemas de vigilancia que incorporen indicadores que permitan medir el beneficio de las medidas de protección y conservación de biodiversidad en aspectos de control sanitario de enfermedades transmisibles y no transmisibles a través de agua, suelo, aire, y/o alimentos;



Convention on
Biological Diversity

Secretariat of the Convention on Biological Diversity
United Nations Environment Programme
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int





11. Alentar la comunicación y colaboración intersectorial, sobre todo entre los Ministerios de Salud y los Ministerios de Medio Ambiente, y otros actores clave;
12. Desarrollar herramientas de información y comunicación culturalmente apropiadas para compartir experiencias y prácticas en salud y biodiversidad que permitan su evaluación, difusión y aplicación;
13. Incorporar el tema de salud indígena y tradicional, tomando en cuenta a los actores de los pueblos indígenas y las comunidades locales;
14. Reconocer el Conocimiento Tradicional, entre otros sistemas validos de conocimiento, para la generación de información sobre biodiversidad y salud;
15. Promover el intercambio de información, conocimiento y experiencias entre los países para desarrollar herramientas integradas de planeamiento territorial y de gestión de cuencas hidrográficas;
16. Considerar variables de salud y de biodiversidad en evaluaciones de impactos ambientales;
17. Promover la caracterización de zonas de riesgo en escenarios ambientales para enfermedades zoonóticas, transmitidas por vectores y por especies exóticas invasoras.



Convention on
Biological Diversity

Secretariat of the Convention on Biological Diversity
United Nations Environment Programme
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int

